

Proyecto de Ley N° 4383 / 2018-CR

CONGRESISTA FREDDY SARMIENTO BETANCOURT

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRAMITE DOCUMENTARIO

24 MAY 2019

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"

RECIBIDO

Firma Hora 10:30 p.m.

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA ETNIA CHINA EN EL PERÚ"

El Congresista de la República que suscribe, FREDDY SARMIENTO BETANCOURT, por intermedio del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en virtud de las facultades previstas en el Art. 107° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Art. 76° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente propuesta legislativa:

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República ha dado la Ley siguiente:

"LEY QUE DECLARA EL 15 DE OCTUBRE DE CADA AÑO COMO "DÍA DE LA ETNIA CHINA EN EL PERÚ"

Artículo 1°.- Objeto de la Ley

Declárase a nivel nacional el 15 de octubre de cada año **"DÍA DE LA ETNIA CHINA EN EL PERÚ"**, en homenaje al aporte que los inmigrantes chinos y la comunidad de sus descendientes, han aportado al desarrollo económico y social, y al enriquecimiento cultural de nuestro país.

Lima, 3 de mayo de 2019



FREDDY SARMIENTO BETANCOURT
Congresista de la República

Carlos Tubino Arias Schreiber
Portavoz (T)
Grupo Parlamentario Fuerza Popular

351532.ATD

SALGADO

DIPAS.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 28 de MAYO del 2019

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 4383 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL.



GIANMARCO PAZ MENDOZA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. Justificación de la propuesta

La Etnia China es poseedora de una de las culturas más antiguas y complejas del mundo, de gran territorio y demografía y, cultura riquísima en mitología, filosofía, música y arte, a la que se le atribuyen importantes adelantos como: el papel, la pólvora, la porcelana, la seda, los cometas, la tinta, el sello, la brújula, la carretilla, la expresión por medios como los pinceles, la papiroflexia y diversas ciencias del detalle; así como la realización de imponentes monumentos antiguos como la Muralla China y la Ciudad Prohibida y otros modernos como la Represa de las Tres Gargantas, y el edificio más alto de China , el Tower Shanghai con 632metros

A su llegada a tierras peruanas los primeros inmigrantes chinos se unen al desarrollo de la nación el **15 de octubre de 1849**, cuando atraca en el puerto del Callao la barca danesa "**Frederick Wilhelm**" con 75 chinos que venían a trabajar para suplir la mano de obra dejada por la esclavitud en las haciendas azucareras, laborar en las islas guaneras en la provincia de Cañete y al Departamento de Ica y el tendido de rieles para el ferrocarril Lima La Oroya.

Los migrantes chinos aportaron de manera trascendental al desarrollo económico de nuestro país que recién estaba empezando su vida republicana. Cien mil trabajadores fueron enviados a las plantaciones de azúcar de caña y algodón entre 1849 a 1874, para la culminación de la esclavitud y el trabajo continuo para las Islas Chincha en la extracción del guano, así como en la construcción de ferrocarriles y el desarrollo de la selva amazónica, donde intervinieron en árboles de caucho, extracción de oro, cultivos de arroz y negocios.

Es sabido que la historia y la fortaleza de una nación se forja también con las culturas de los migrantes, de los que se destacan los de la República Popular de China, que se ha fundido con nuestra historia y tradiciones, lo cual amerita una distinción muy especial.

Estos inmigrantes, han forjado familias honorables, ciudadanos ejemplares, contribuido desde su arribo hasta la actualidad donde es necesario resaltar la laboriosidad, tenacidad y renombre que ha alcanzado la descendencia china en el Perú, la cual ha dado a la sociedad peruana, distinguidas personalidades que han puesto en alto el nombre de nuestro país, en áreas como en la política

del país, como ministros de estados, diputados, senadores y congresistas, en el deporte (Edwin Vásquez Cam, la primera medalla de oro olímpica peruana en 1948), la cultura, las actividades profesionales y académicas, así como el desarrollo social y empresarial, además se han destacado en la agricultura, la educación, el deporte, los servicios, las artes, las ciencias, la diversificación de la producción exportable, mediante una actividad sostenida y permanente.

En la actualidad, la comunidad de descendientes chinos asentados en el Perú, conocidos como tusanes, abarcan entre el 2 y el 3 % del total de la población peruana. Tienen una identidad cultural muy definida y son multilingües, ya que además del castellano, la gran mayoría de ellos hablan el quechua y algún tipo de dialecto chino. Incluso algunos hablan portugués, debido a que sus antepasados provienen de Macao, antigua colonia portuguesa.

Encontramos la fusión de lo chino y lo criollo en "el chifa", el barrio chino de Lima (Calle Capón) con su Arco o Portada China, y la mezcla de razas china, española, africana e indígena que da una particularidad especial a la descendencia tusán, la etnicidad de la nación peruana, que conforma un 10% de la población peruana.

Sus aportes en lo social y cultural se reflejan en la Sociedad de Beneficencia China Tong Hui Chong Koc (1882), Sociedad Cu Con Chau (1868), Pun Yui (1888) y el templo taoísta más antiguo de Sudamérica de la Sociedad Tung Sing (1868); el Colegio Peruano Chino Diez de Octubre, la Asociación Peruano China, como los periódicos chinos Man Chin Po, el más antiguo de América y La Voz de la Colonia China, donde las vicisitudes y su lejanía, no hacen perder la vigencia de sus ceremonias y costumbres.

En el centenario de La República, un comité de tres connotados miembros de la colonia china, junto a la colectividad china obsequió una Fuente Monumental, ubicado en el centro del Parque Zoológico, y entregado a la Municipalidad de Lima. Elaborada por el artista italiano Gaetano Moretti, autor también del Museo de Arte Italiano, obsequiada por la Colonia Italiana, con un área de 14 por 12 metros y 8 de alto. En su cima se halla un grupo escultórico que simboliza la fraternidad de los pueblos. Dos enormes tazones semicirculares, reciben el agua que representan, al Amazonas, el mayor río peruano, y el otro el Amarillo, el mayor río de China.

Este día de conmemoración, laborable, resaltará los valores y aportes de la Etnia China (tusán) a la República de Perú, y enaltecerá los valores de la cultura y el esfuerzo, de aquellos primeros inmigrantes chinos que llegaron a tierras peruanas a trabajar por el bienestar de la nación.

Hay que tener en cuenta también que la Etnia China ha sido trascendental no solamente en nuestro país, sino en todos los países a los que arribó, aportando de manera importantísima a su desarrollo.

Es así que diversos países latinoamericanos han declarado y reconocido el día de arribo de la Etnia China a sus territorios, tenemos así:

- **Panamá:**

Ley N° 15- 2004, "Ley que resalta los valores y aportes de la Etnia China". Esta Ley decreta: *"Artículo 1° - Se declara el 30 de marzo de cada año Día Cívico y de Conmemoración de la Etnia China Nacional, que se celebrará en todo el territorio de la República con el propósito de resaltar sus valores y aportes a la cultura y el desarrollo del país"*

- **Honduras:**

Decreto N° 106-2012, "Declara el día de la Etnia China en Honduras". Este Decreto señala: *"Artículo 1. – Créase el "DÍA DE LA ETNIA CHINA EN HONDURAS", el que se conmemorará el 29 de cada año, como un día feriado sin suspensión de labores."*

- **Nicaragua:**

Ley N° 772-2011, "Ley que declara el día nacional de la Etnia China en Nicaragua. Esta Ley señala: *"Artículo 1° - Declárese el día 12 de noviembre de cada año "DIA NACIONAL de la ETNIA CHINA NACIONAL en NICARAGUA"*.

- **El Salvador:**

Decreto N° 980-2012, "Declara el Día de la Etnia China en El Salvador". Este Decreto señala: *"Artículo 1° - Declárase el 22 de febrero de cada año "DÍA DE LA ETNIA CHINA EN EL SALVADOR", en homenaje al aporte que los inmigrantes chinos y la comunidad de sus descendientes, han aportado al desarrollo económico y social, y al enriquecimiento cultural del país."*

Por este motivo consideramos necesario resaltar la integración social de la comunidad china y su aporte a la riqueza multicultural y diversidad étnica de nuestra nación, como también su ejemplo de perseverancia y laboriosidad que han contribuido al progreso del Perú.

II. ANÁLISIS COSTO-BENEFICIO

La presente iniciativa legislativa ha sido formulada bajo el enfoque de promoción por lo que no genera gasto al erario nacional, sin embargo, tendrá un impacto positivo en la vida cultural del país promoviendo la cultura China que ha enriquecido de muchas maneras el bagaje cultural nacional.

III. EFECTO DE LA VIGENCIA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

El presente proyecto no modifica norma alguna, sin embargo, propicia un marco para el crecimiento e intercambio cultural